



CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



IES GUÍA CURSO 2016/2017

ÍNDICE:

- 1.- ORGANIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 2.- COORDINACIÓN CON EL EOEP
- 3.- PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO DESTINADO AL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS.
- 4.- PLAN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE TUTORES DE ALUMNADO CON NEAE Y PROFESOR DE APOYO A LAS NEAE
- 5.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES
- 6.- MODALIDADES Y CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO DE APOYO A LAS NEAE
- 7.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA: Horario, procedimientos para la información y participación de la familia, etc.

1.- ORGANIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Puesto que las medidas organizativas propuestas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad están condicionadas por los recursos humanos de los que disponga el centro, es decir, la dotación de plantilla que disponga, y por el tipo de necesidades educativas de los alumnos escolarizados, el presente curso escolar, se plantean las siguientes medidas de atención a la diversidad.

c. Medidas para todo el alumnado:

Planteamos como medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado las siguientes:

- *Proyecto CLIL*

En el presente curso escolar, el Proyecto se lleva a cabo en todos los grupos de 1º a 3º de ESO, impartándose la materia de Geografía e Historia en Lengua Inglesa. Todos los grupos de 1º, 2º y 3º A y B de ESO son mezcla bilingüe-No bilingüe y 3º C es Bilingüe excepto el alumnado de PMAR que se incorpora al grupo para determinadas materias.

El **procedimiento de incorporación** del alumnado a dicho programa es, principalmente, a elección del alumnado y sus familias. En los grupos mezcla, al alumnado repetidor no está incluido en el proyecto.

- *Docencia compartida:*

La materia de Primera Lengua Extranjera dispone en cada uno de los grupos de tercero y cuarto de ESO, de una hora semanal de docencia compartida que imparten dos docentes de la especialidad de Inglés, que planificarán y desarrollarán conjuntamente la actividad docente, las funciones a desempeñar con el alumnado y su evaluación.

- *Programas de recuperación de materias pendientes*

Los departamentos, en sus respectivas programaciones anuales, establecerán los planes de recuperación de las materias pendientes para los diferentes niveles de etapa. En el presente curso escolar, los departamentos didácticos de las materias de Primera Lengua Extranjera (inglés) y Matemáticas, disponen de una hora semanal tras la jornada lectiva para llevar a cabo dichos programas con el alumnado.

- *Prácticas de Laboratorios*

Con el fin de profundizar más en los contenidos de las materias en cuestión y de que el alumnado participe activamente en su aprendizaje significativo, el presente curso escolar se llevarán a cabo prácticas de laboratorio en las materias de Física y Química en los niveles de 2º y 4º de ESO y de Biología y Geología en 1º de ESO.

- *Oferta de materias optativas*

En toda la etapa de la ESO, nuestro centro oferta como 2ª lengua extranjera, el francés. Además, ofertamos entre religión católica y Valores Éticos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En 3º de la ESO, tal y como establece la normativa vigente, el alumnado elige entre Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas y Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas. Del mismo modo, eligen dos materias específicas de entre las que establece la ley actual, esto es, entre

Cultura Clásica, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Música y Tecnología.

En 4º curso de la ESO, ofertamos las dos vías (Académicas y Aplicadas) con sus respectivas Opciones en la primera y las materias de opción de la vía Aplicadas, de las cuales sólo se impartirán este curso Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Respecto al Bachillerato, el presente curso se ofertan las tres modalidades. Los dos itinerarios en el caso de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales siendo la vía de Artes escénicas, Música y Danza, la ofertada en el Bachillerato de Artes. Se oferta el francés como Primera Lengua Extranjera y además, las materias de libre configuración de libre oferta que se imparten en el presente curso en 2º de Bachillerato son: Antropología y Sociología, Fotografía, Acondicionamiento Físico y Biología Humana.

c. Medidas para alumnado con perfiles específicos

En el presente curso escolar 2016-2017, nuestro IES cuenta con las siguientes medidas extraordinarias de atención a la diversidad:

GRUPOS	PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO	APOYO A LAS NEAE	AULA ENCLAVE
1º E.S.O.		X	
2º E.S.O.		X	
3º E.S.O.	X		
4º E.S.O.			
TVAA			X

- Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento

LA DGOIPE de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad de nuestra Comunidad Autónoma, ha autorizado para el presente curso 2016/2017, la impartición del 2º curso de Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Tras las pruebas extraordinarias del mes de septiembre del presente año, el programa cuenta con un total de 14 alumnos y alumnas. El alumnado cursa los tres ámbitos y las materias propias del programa, así como la tutoría, en un grupo específico, mientras que el resto de materias las cursa con el grupo de 3º C.

Si hubiera propuestas para incorporar a nuevo alumnado que cumpla los requisitos, se incorporará una vez que la DGOIPE lo autorice.

- Otras medidas de atención a la diversidad

En el presente curso escolar, no contamos con otras medidas de atención a la diversidad.

c. Atención al alumnado con neae

En este curso contamos con alumnado de neae de diferentes características, esto es, tenemos un total de 33 alumnos/as con neae; 5 de ellos necesitan ACUS por presentar nee (4 de los cuales están escolarizados en el AE y una alumna con DDD Motórico); 8 de los alumnos/as tienen AC por presentar TGD, DDD Intelectual, o ECOPHE; 2 alumnos de nee por DDD Visual y Auditivo, con Adaptación en los Elementos de Acceso al Currículo, 1 alumno con nee por TGD sin AC, 7 alumnos con neae por TDAH, que no precisan AC, mientras que otros 5 son de Altas Capacidades intelectuales. Además, tenemos 5 alumnos con Pre-informe Psicopedagógico y 3 alumnos de neae sin especificar y sin AC y 1 alumna sin preinforme y con apoyo. Contamos con dos profesores especialistas de neae a tiempo completo, uno de los cuales es tutora del AE, y uno a tiempo parcial. Este curso contamos con una auxiliar educativa para la alumna con DDD Motórico y un alumno TEA, y una Adjunto Taller en el AE. Por último, una de las maestras de Audición y Lenguaje del EOEP de zona asistirá al centro mensualmente para dar respuesta a las necesidades de dos de los alumnos del Aula Enclave.

El presente curso escolar, contamos con dos profesores especialistas de neae a tiempo completo (uno de ellos es tutor del Aula Enclave), uno a tiempo parcial (10 horas) que comparte con un centro de educación infantil y primaria, así como de un auxiliar educativo que atiende a una alumna con nee por DDD Motor y colabora en el manejo de determinadas situaciones con un alumno con TGD.

Además, contamos con una Adjunto Taller en el Aula Enclave.

Por último, la MAI se coordina con la orientadora y/o tutor de la alumna con DDD visual de forma trimestral.

El centro atenderá a dicho alumnado, según lo recogido en el Dictamen/Propuesta de sus Informes Psicopedagógicos. Dicha atención tendrá en cuenta el Plan de Atención a la Diversidad incluido en el PE de nuestro centro, así como la normativa vigente.

Ver Planes de trabajo de los Profesores especialistas de atención a las neae.

2.- COORDINACIÓN CON EL E.O.E.P.

La coordinación con el EOEP de zona y/o específicos, cuando corresponda, para la evaluación psicopedagógica y elaboración de los informes y/o actualizaciones pertinentes, se llevará a cabo teniendo en cuenta los planes de trabajo de los mismos, a través de la Orientadora del centro.

3.- PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO DESTINADO AL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS.

Los departamentos, en sus respectivas programaciones anuales, establecerán los planes de recuperación de las materias pendientes para los diferentes niveles de etapa. (Ver programaciones de los diferentes Departamentos Didácticos.)

4.- PLAN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE TUTORES DE ALUMNADO CON NEAE Y PROFESORADO DE APOYO A LAS NEAE

A comienzo de curso, se establece una reunión de tutores formada por todos los tutores a la que asisten también, la Orientadora del centro, la Jefa de Estudios y el Profesorado especialista de apoyo a las neae. En dicha reunión, se informa del alumnado de neae, las necesidades que presenta, la respuesta

que se le debe dar (ACUS, AC, PEP,...) así como cómo cumplimentar el documento de Adaptación Curricular.

Además, el profesor de apoyo a las neae que está a tiempo completo, se coordinará con el profesorado de alumnos/as de neae y que ostente la Jefatura de su Departamento Didáctico, en horario de CCP una vez al mes.

Por último, en el horario del profesorado de apoyo a las neae, se recogen las coordinaciones mensuales con los tutores/as que tienen en sus grupos alumnos/as de neae y que, en algunos casos, también son profesores de materias objeto de adaptación. En el presente curso escolar, estas coordinaciones con los tutores se llevarán a cabo una vez al mes, en horario de las reuniones de tutores. El objetivo de dichas coordinaciones es elaborar la AC o ACUS, según corresponda, haciendo hincapié en la competencia curricular del alumnado, la propuesta curricular y los PEP trimestrales que se llevarán a cabo así como el seguimiento y/o evaluación de aquella. De dichas coordinaciones, se levanta acta en la que queda constancia de lo tratado y los acuerdos tomados.

Del mismo modo, y de forma puntual, se brinda la ayuda al profesorado especialista de las diferentes materias, para la elaboración de los documentos pertinentes. Esta coordinación con el resto del profesorado se hará preferentemente en horario de Preparación de Material de los especialistas de apoyo a las neae.

No obstante lo anterior, en las reuniones de los equipos docentes, se realizará el seguimiento del alumnado de neae y se levantará acta de los acuerdos tomados respecto a este alumnado.

En el caso del aula enclave, se establece una coordinación diaria entre la adjunto taller y la profesora tutora del aula. También se establece una reunión quincenal entre la tutora del aula y la orientadora del centro.

5.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Tal y como contempla la normativa vigente, se realizarán las adaptaciones curriculares dictaminadas en los informes psicopedagógicos elaborados por los EOEP. Dichas adaptaciones se desarrollarán mediante Programas Educativos Personalizados (PEP) y serán elaboradas y desarrolladas por los profesores de cada materia susceptible de adaptar. El departamento de orientación del centro asesorará en este proceso cuando sea requerido por los docentes implicados. Se llevará a cabo el mismo procedimiento para la elaboración de las Adaptaciones que se apartan significativamente del currículo (ACUS).

Tanto unas como otras, se realizan en el mes de octubre, tras la evaluación inicial y se recogen en el documento de Adaptación Curricular del centro y se incluirán en el expediente del alumno.

Las AC/ACUS de cada alumno/a se realizarán en la “zona compartida” de Medusa del Centro, en la carpeta preparada para ello, de forma que el tutor/a cumplimente todos los datos generales de la adaptación y, el profesorado de cada materia, pueda añadir la AC, los PEP y los seguimientos trimestrales en el mismo documento. Al finalizar el mes de octubre, cuando todo el documento AC esté cumplimentado, el tutor lo imprimirá, recogerá las firmas del profesorado implicado en la adaptación,

y lo trasladará a los expedientes de cada uno de los alumnos. Lo mismo hará con el seguimiento trimestral y final de cada uno de ellos.

Tal y como se recoge en nuestro Plan de Atención a la Diversidad, una vez celebrada la evaluación inicial, el/la profesor/a tutor/a informará a las familias acerca de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes materias, de las medidas organizativas previstas (horario de atención por parte del profesorado especialista de atención a las neae), del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles explicando, entre otras cosas, el significado de las calificaciones de las materias señaladas con asterisco. Del contenido de las diferentes Adaptaciones Curriculares, informará el profesorado especialista de cada materia adaptada. En esta tarea, el tutor o tutora podrá estar acompañado por el profesor especialista de apoyo a las NEAE. Estas indicaciones deberán recogerse por escrito por el tutor o tutora en un “Documento informativo previo sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares significativas”, que le podrá entregar a la familia al comienzo de cada curso escolar, con acuse de recibo y se adjuntará al documento de la adaptación curricular del alumno o alumna.

El seguimiento de dichas adaptaciones se realizará de forma trimestral, en las sesiones de evaluación y se incorporará al documento de Adaptación Curricular, en el expediente del alumno/a. Una copia del mismo, se entregará a las familias en la entrega de notas de cada trimestre.

La evaluación de dichas Adaptaciones, se llevará a cabo teniendo en cuenta la Orden de 3 de de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias y la Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por otro lado, en la información que se proporcione trimestralmente a los alumnos o a sus representantes legales, incluirá las calificaciones obtenidas, así como una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna en su adaptación curricular, reflejada en un documento como el que se propone, que podrá denominarse “Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular”.

6.- MODALIDADES Y CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO DE APOYO A LAS NEAE

La prioridad de la actuación del profesorado de apoyo a las neae se centrará en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia. Además, la atención educativa por parte del profesorado especialista de apoyo a las neae seguirá el orden de prioridad establecido en la normativa vigente y en nuestro PAD.

7.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA: Horario, procedimientos para la información y participación de la familia, etc.

Ver Planes de Trabajo del profesorado de apoyo a las neae